

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7234** MADRID

EDICTO

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Letrada Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el concurso Concurso Abreviado 1038/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0266166, por auto de fecha 08/02/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a LABORATORIO DENTAL BRAVO ALBERTOS, S.L., con nº de identificación B84600360, y domiciliado en calle San Isidro, 7. bajo, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es Alberto Fraguas Gutierrez con domicilio postal en Serrano, 63, 28006 Madrid. Telefono: 915 780 109. Fax: 915 777 418. Y dirección electrónica [bravolab@solventlex.es](mailto:bravolab@solventlex.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 10 de febrero de 2016.- El Letrado.

ID: A160006000-1